Las Hermanas Mirabal. Latinoamérica se pronuncia por la no violencia contra las mujeres

Construcción colectiva¹

Las hermanas Mirabal

Las hermanas Mirabal (Patria Mirabal, Minerva Mirabal y María Teresa Mirabal), nacidas en República Dominicana se opusieron a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. La hermana mayor, Patria, no tenía el mismo nivel de actividad política que sus otras hermanas, pero las apoyaba, incluso prestaba su casa para guardar armamentos y herramientas de los insurgentes. El 25 de noviembre de 1960, Patria, Minerva y María Teresa fueron brutalmente asesinadas a palos y estranguladas, junto a Rufino de la Cruz que las acompaño conduciendo el jeep a visitar en la cárcel al líder del Movimiento Revolucionario 14 de Junio Manolo Tavárez y a Leandro Guzmán esposos de Minerva y María Teresa Mirabal respectivamente. En 1999 recibieron el reconocimiento de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que designó, en su memoria, el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Latinoamérica se pronuncia por la NO VIOLENCIA contra la mujer

A lo largo del continente el movimiento de mujeres, comunidades, colectivos, organizaciones y redes de organizaciones, implementan acciones dirigidas a lograr cambios en una sociedad patriarcal. Las cifras reflejan que los actos violentos contra la mujer no han disminuido², y la cotidianidad está marcada por actos violentos sicológicos, físicos y/o

¹ Documento basado en la historia de las hermanas Mirabal, la oficialización del 25 de noviembre como día de la eliminación contra la violencia contra la mujer y algunos pronunciamientos del movimiento de mujeres de este año. Programa Andino de Derechos Humanos. <padh@uasb.edu.ec>

² Según ONU el 70% de mujeres experimenta violencia en el transcurso de su vida. Disponible en http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf>



sexuales, y exacerbada por la muerte de mujeres, sea porque no acceden a servicios adecuados y seguros para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la interrupción voluntaria de un embarazo, sea por que se criminaliza el aborto, o porque muchas de ellas son víctima de violencia que extingue sus vidas con altas tasas de impunidad, hablamos de feminicidios y femicidios.

De ahí que resulta oportuno recopilar algunos de los pronunciamientos, llamamientos y alertas que se emitieron el 25 de noviembre en Latinoamérica como un modo de contribuir a las acciones del movimiento de mujeres, con la intención de, como expresa uno de esos pronunciamientos, hacer del símbolo del 25 de noviembre, una lucha de todos los días.

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe RSMLAC Llamado a la Acción 25 de Noviembre de 2013

"Día de la No Violencia contra las Mujeres: con mi cuerpo violentado no hay revolución"

Desde 1999 las Naciones Unidas reconocieron el 25 de Noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, propuesto así por las latinoamericanas en el primer encuentro regional feminista, para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas en República Dominicana durante la dictadura de Leonidas Trujillo, lo que las convirtió en un símbolo de la resistencia y la lucha por la democracia para las mujeres del mundo.

Desde entonces, cada año las mujeres conmemoramos el 25 de Noviembre denunciando la violencia que persiste en nuestra contra y que se ejerce de muy diversas formas, cuando:

- No se respetan nuestros derechos humanos fundamentales y vivimos vidas violentadas en razón de nuestro género.
- Nos niegan la posibilidad de decidir sobre nuestros cuerpos, imponiéndonos maternidades obligadas y condenándonos a la clandestinidad de abortos



inseguros e ilegales.

- No recibimos atención médica y acceso a salud integral; oportuna, informada, sensible, respetuosa y de calidad.
- Nuestra participación política no es efectiva, ni respetada, ni asumida como compromiso de Estado.
- Somos agredidas por defender los derechos de otras mujeres, jóvenes y niñas.
- Los Estados suscriben acuerdos e instrumentos internacionales y éstos no son incorporados a los cuerpos legales y a las prácticas institucionales locales.

La falta de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, las vulnera, las hiere y en muchas ocasiones las condena a la muerte y el drama se incrementa cuando los Estados no las protegen y no garantizan el acceso a la justicia.

Por ello en 2013 el llamado a la acción de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC, tiene como objetivo:

- Hacer visible la violencia institucional de género, ejercida por los Estados y que se expresa en el acceso limitado a salud integral para las niñas, jóvenes y mujeres adultas.
- Así como denunciar la responsabilidad del Estado y de los medios de comunicación, ante el feminicidio, como la manifestación más extrema de la violencia de género, misma que crece cada día en la región latinoamericana al amparo de la impunidad y la omisión estatal.

Invitamos a las organizaciones de América Latina y el Caribe y a nuestros enlaces nacionales a sumarse a las siguientes acciones en Twitter y Facebook:

- 1. Usar el HT **#25NTodosLosDías**, recordando y denunciando casos emblemáticos de violencia cultural, social, económica y de Estado, por ejemplo: los casos de #Esperancita, #RosaCely, #AngélicaBalladares, #KarinaDelPozo, #Beatriz
- 2. Leer y difundir nuestra #AlertaFeminista por el 25 de noviembre con énfasis en la violencia de género ejercida por el Estado, como: a) Incumplimiento de

los ODM, b) Deudas de implementación de la agenda del Cairo, c) Nulo o escaso acceso a la salud integral para las mujeres, d) Incumplimiento del derecho a la vida y salud de las mujeres; y e) La imposibilidad de hacer la revolución socialista del siglo XXI si no erradicamos la violencia de género contra las mujeres.

3. Colaborar en la realización de un Mapeo Colectivo #25NTodosLosDías realizado entre las organizaciones de mujeres de la región con todas las noticias sobre violencia de género contra las mujeres ocurridas en el año 2013, las cuales serán recolectadas por la RSMLAC. Los envíos pueden ser en fotografías, reseñas de historias, links de noticias.

¡Juntas damos fuerza y resonancia a nuestras voces!

Sandra Castañeda Martínez Coordinadora General RSMLAC

Revista de Derechos Humanos

Movimiento de Mujeres del Ecuador

"Todo retroceso en derechos alcanzados, es violencia" 25 de Noviembre de 2013

Nosotras, impulsadas por nuestra fuerza, convicción y compromiso y apoyadas en las voces de nuestras ancestras, que nos legaron la lucha por la igualdad, equidad, justicia social y justicia de género, no discriminación, la dignidad de las mujeres, sus pueblos, sus territorios y la defensa de la naturaleza.

Nosotras, esas voces que ni el patriarcado ni el capitalismo han podido callar, consideramos que este es el momento en el que las exigencias y propuestas del movimiento de mujeres, deben ser escuchadas y asumidas por el Estado ecuatoriano y la sociedad en su conjunto.

³ Este pronunciamiento está disponible en http://ecuadordecidenotlc.blogspot.com/2013/11/manifiesto-delmovimiento-de-mujeres.html



Nosotras, mujeres de campo y ciudad, mujeres de los manglares, mujeres rurales, de los barrios, cooperativas, mujeres urbano populares, campesinas, trabajadoras, jóvenes,

estudiantes, profesionales, trabajadoras sexuales, lesbianas, indígenas, negras, adultas

mayores, con capacidades especiales, unidas en la fuerza de las diversidades.

Reconocemos

Que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia social, laico y plurinacional, lo que implica el reconocimiento de los sujetos de derechos específicos y la obligatoriedad del Estado de garantizar todos sus derechos.

Que en el Ecuador se ha legitimado la paridad electoral, la distribución de la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia en la lista de medicamentos del Sistema de Salud Pública y la creación de los Juzgados Especializados contra la violencia a la Mujer y la Familia, que son resultado de nuestras luchas históricas como movimiento de mujeres.

Expresamos

Que el régimen actual ha reforzado un modelo económico de explotación de la naturaleza afectando especialmente a las comunidades, pueblos y nacionalidades, mediante el apoyo a la minería a gran escala y la agroindustria.

Que la ausencia de una real y equitativa reforma agraria, sumada al modelo extractivista y colonizador de nuestros pueblos y territorios, ha generado una reprimarización de la economía nacional que profundiza la división sexual del trabajo en términos patriarcales y capitalistas, afectando directamente la vida de las mujeres por la enorme carga de trabajo reproductivo y productivo que se nos asigna, así como por la expansión vertiginosa de la colonización de los cuerpos de las mujeres y las niñas.

Que el cambio de la matriz productiva, no puede centrarse en el extractivismo, ni en la modernización del capitalismo y de la neo-colonialización.

Que se anuncia el avance de las negociaciones del TLC con la Unión Europea, que la liberalización del mercado y los TLC's no tienen en cuenta factores específicos de género, y que por el contrario, agudizan las inequidades y discriminaciones: aumentan la



participación de las mujeres en la economía informal y la feminización del empleo precario, empeorando la ya deteriorada calidad de vida.

Alertamos que este proceso puede derivar en una mayor explotación y feminización de la pobreza y una mayor denigración a las mujeres como sujetas de dignidad y de derechos.

Demandamos a las cinco funciones del Estado

- Garantizar una economía social, solidaria y para la vida, que rompa relaciones de explotación, mercantilización de los medios de vida, fomentando la participación de los actores de la economía social y solidaria.
- Que el modelo económico no considere a la naturaleza como un objeto de explotación irracional, por lo que exigimos que la iniciativa Yasuní ITT, de mantener el petróleo bajo tierra, sea sometida a consulta popular para demostrar al mundo que es posible un verdadero cambio de matriz productiva.
- Que el modelo económico extractivista, colonizador de los cuerpos de las mujeres, genera condiciones sociales y culturales que promueven la explotación y el abuso sexual.
- Que suspendan las negociaciones del TLC con la Unión Europea y se transparente los textos en negociación.
- Asegurar y garantizar el acceso real de las mujeres a los medios de vida como el agua, la tierra, las semillas, que mantengan la soberanía alimentaria y el mandato constitucional de No a los transgénicos.
- Garantizar los derechos laborales y la seguridad social para las mujeres, incluidas aquellas que están dedicadas al trabajo reproductivo y al trabajo sexual.
- Formular e implementar políticas públicas orientadas a promover responsabilidades compartidas en el trabajo del cuidado de la vida y creación de servicios que faciliten el ejercicio del derecho a la recreación y al descanso de las mujeres.
- Garantizar el acceso a la educación a todos los niveles, además de una educación no sexista, diversa, que promueva las libertades de conciencia, de cátedra, de asociación y



organización; principios democráticos que las últimas reformas están vulnerando.

- Garantizar el derecho a una vida libre de violencias: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y política, desde un pluralismo jurídico con enfoque de género.
- Nuestra máxima exigencia es una Ley Orgánica de Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, la tipificación del feminicidio y el femicidio. Sin embargo, frente al contexto legislativo, demandamos de manera urgente que el Código Orgánico Integral Penal incluya nuestra propuesta a las reformas de la Ley 103, el Procedimiento Especial y Expedito para juzgar infracciones de violencia contra la mujer e intrafamiliar, la tipificación del femicidio y la violencia contra la mujer y la familia. No aceptamos retrocesos en nuestros derechos, menos aún en una Asamblea liderada por mujeres.
- Tipificar los delitos sexuales relacionados con la trata de personas desde una comprensión integral que sancione a los "consumidores" de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres, hecho repudiable que es considerado a nivel global como nueva forma de esclavitud. En concordancia con la Constitución, la legislación secundaria debe mantener esta coherencia a favor de las víctimas de trata y tráfico, incluyendo la figura del recurso efectivo para la protección y reparación de derechos.
- Despenalizar totalmente el aborto por ser un tema de justicia social y salud pública en el que hay que considerar los profundos problemas sociales, las altas tasas de mortalidad materna y la ausencia de garantías hacia las víctimas de violencia sexual. Las mujeres somos capaces de tomar decisiones autónomas sobre nuestros cuerpos y proyectos de vida. En el contexto actual, exigimos la despenalización del aborto por violación considerado como delito de lesa humanidad, sustentado en la lacerante realidad de violencia sexual que vivimos las mujeres, niñas y adolescentes en el Ecuador.
- Crear el Consejo de Igualdad de las Mujeres a través de la Ley Orgánica de Consejos de Igualdad. La superación de las desigualdades entre personas requiere de una Ley



Orgánica basada en el reconocimiento de los sujetos de derechos, la implementación de sistemas de protección integral de derechos, y una institucionalidad que ejerza rectoría e incidencia en la construcción de políticas públicas, de acuerdo con el mandato Constitucional.

- Vemos con preocupación que el proyecto del Código Orgánico Integral Penal en lugar de garantizar los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza contrariando tratados y convenios internacionales y nuestra propia Constitución- criminaliza la protesta social, persigue a opositores políticos, coarta la libre asociación y participación, viola el derecho a la resistencia. Rompiendo la Constitución de garantía de derechos, el COIP aumenta penas para organizaciones, colectivos y personas, sobre todo servidores públicos, criminaliza, denuncia y condena a las mujeres más pobres en los servicios de salud, evadiendo las responsabilidades del Estado. Todo ello abre la posibilidad de que los/as operadores/as de justicia usen en forma arbitraria las tipificaciones abiertas y no precisas de terrorismo, financiación del terrorismo, sabotaje, rebelión, instigación y apología del delito, e incluso participación y hasta huelga. Proponemos precisión en esta tipología presente en todo el Código y consecuencia con la garantía de derechos eliminando la concepción de un derecho punitivo basado en la persecución a quienes piensan diferente tratándolos como delincuentes o más aún "enemigos internos".
- Eliminar el Decreto 016 por atentatorio al derecho a la libre asociación y participación autónoma de las diversas actorías sociales.
- Promover una Cultura de la Paz, basada en la justicia social, como el conjunto de principios, actitudes y herramientas que rechazan la violencia y previene los conflictos atacando sus causas, mediante el diálogo, la negociación y la restauración de los derechos violentados.

El Movimiento de Mujeres del Ecuador:

Se adhiere y multiplica las voces de las mujeres de los pueblos y nacionalidades que luchan en sus territorios contra el modelo capitalista extractivista y rechaza la política



petrolera que se visibiliza en las actuales rondas petroleras y la negociación con las empresas mixtas.

Rechaza la política del gobierno nacional, que junto a otros gobiernos, promociona la mega minería, el monocultivo y agrotóxicos, la misma que atenta contra los principios constitucionales y abre la puerta a los transgénicos en detrimento de la soberanía alimentaria. Responsabilizamos al Estado ecuatoriano de la violencia que pueda surgir en los territorios sea por las fuerzas armadas o por las mismas empresas.

Apoya y convoca a otros movimientos sociales de pueblos y nacionalidades, jóvenes, ecologistas, trabajadoras/es, pobladoras/es, de diversidades sexo genéricas e intelectuales, a proclamar la necesidad de la autodeterminación de las soberanías territorial, alimentaria, energética y de los cuerpos.

Hacemos un llamado a la ciudadanía:

A que no nos acomodemos a los sistemas de injusticias, explotación y represión.

A no perder la capacidad de indignación ni renuncia a nuestros derechos.

Continuaremos en resistencia, en la construcción colectiva de propuestas que aporten al desarrollo de una cultura de paz, igualdad y felicidad para todas y todos.

Movimiento de Mujeres del Ecuador:

ACDemocracia

Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador - AMPDE

Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador-AMJUPRE

Cabildo de Mujeres de Quito

CEDEAL

Confederación de Mujeres por el Cambio – CONFEMEC

Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador

Colectivo Nosotras

Flor del Guanto

Foro Nacional de las Mujeres

Foro de Abogadas por la Seguridad Jurídica - Guayas

Frente de Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Movimiento de Mujeres de Sectores Populares y Colectivo Político Luna Creciente

Movimiento de Mujeres de El Oro

Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas Red de Mujeres de Santa Elena Red de Mujeres Políticas del Ecuador-REMPE Secretaría de la Mujer UNE Veedurías Ciudadanas por la erradicación de la violencia contra las mujeres

Colectivo 25 de Noviembre – Perú PRONUNCIAMIENTO

DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES⁴

En el Perú una democracia real será posible en la medida que las mujeres en toda su diversidad puedan vivir en libertad e igualdad y se asegure su derecho a una vida digna y libre de violencia.

Entre enero y noviembre del 2013 se registraron 107 feminicidios, es decir casi 10 mujeres muertas al mes por razones de género; las afirmaciones de los agresores evidencian el deseo de control y dominación, lo que implica que urgen cambios en los imaginarios de las personas para garantizar un contexto de igualdad. 37% de mujeres afirma que en algún momento ha sufrido violencia física y sexual por parte de su pareja y más del 68% de peruanas alguna vez ha sufrido situaciones de control. En el Perú se reciben aproximadamente 67 denuncias diarias de violación sexual, y el 31% de hombres piensa que las mujeres tienen la culpa de ser violadas. El Centros de Emergencia Mujer (CEM), entre enero y octubre ha atendido 4563 casos de violencia sexual.

Ante este panorama, las mujeres de diversas organizaciones, colectivos, personas y activistas **EXIGIMOS** al Estado peruano lo siguiente:

AL PODER EJECUTIVO

1. Impulsar políticas, programas y medidas para prevenir, sancionar y erradicar las

⁴ Este pronunciamiento está disponible en < http://bit.ly/Colectivo25NoviembrePronuciamientoPerú>



diversas formas de violencia contra las mujeres, priorizando el cumplimiento del Plan de Igualdad de Género (PLANIG), el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (PNCVHM) y el Plan Nacional contra la Trata de Personas, desde un enfoque de género, intercultural y de diversidad sexual. El **MIMP** debe reforzar su rol de ente rector en estas políticas y comprometer el accionar de otros sectores como el **MININTER**, el **MINSA** además del Poder Judicial y el Ministerio Público.

- 2. Incrementar el presupuesto orientado a acciones de prevención para cambiar patrones socioculturales que sostienen (Lineamiento 2 de PLANIG y Objetivo 3 del PNCVHM), comprometiendo a las instancias nacionales, regionales y locales en este proceso asegurando la existencia de "fondos etiquetados o especiales" para prevenir la violencia en los presupuestos participativos. El MEF debe cumplir con su obligación, de acuerdo a la Ley 29083, de incorporar el enfoque de género en el presupuesto público.
- 3. El **MINEDU** debe garantizar una educación laica, intercultural y no sexista, que elimine prejuicios y estereotipos de género. El **MIMP** debe monitorear la actuación de los medios de comunicación y los mensajes que emiten, instándolos a erradicar estereotipos que producen y reproducen la cosificación de las mujeres e incitan a distintos tipos de violencia.
- 4. Tomar medidas específicas y asignar presupuestos especiales para erradicar la discriminación de las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, viviendo con VIH, trabajadoras del hogar y con discapacidad, en quienes se interseccionan distintas formas de discriminación.
- 5. **Mejorar los servicios de atención**. El MIMP debe fortalecer los Centros de Emergencia Mujer, promoviendo su articulación con otros servicios de atención en las zonas rurales y urbanas. Debe garantizar el funcionamiento de las **Casas Refugio** e incrementar su número, asegurando un presupuesto adecuado, personal e infraestructura calificada y modelos que respeten la diversidad cultural y sexual.
- 6. El MINSA debe aprobar inmediatamente el Protocolo Nacional para la Atención del



Aborto Terapéutico. El MINTRA debe impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT que reconoce los derechos de las trabajadoras del hogar y la modificación de la ley 27986, así como fiscalizar que se cumpla con contratar a las personas con discapacidad de acuerdo al porcentaje de ley. El MIMP en articulación con el MIDIS debe promover el empoderamiento económico de las mujeres vinculando estas estrategias con acciones para prevenir la violencia contra las mujeres,

7. Al **MINAM**, incorporar el enfoque de género en sus intervenciones, pues el cambio climático así como las diversas actividades económicas en el país tienen un impacto diferenciado en la población.

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 8. Legislar bajo los principios de laicidad del Estado, y evitar retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- 9. Despenalizar el aborto por violación sexual garantizando el respeto a la dignidad de las mujeres, tal como lo han establecido el Comité de Derechos Humanos, el Comité CEDAW y el Comité DESC de las Naciones Unidas. debe tipificar las esterilizaciones forzadas y la violencia sexual como Crímenes de Lesa Humanidad, tal como lo establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- 10. El Congreso debe aprobar la Ley de Alternancia así como la que sanciona el Acoso Político para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres.
- 11. Garantizar que la legislación sobre niños, niñas y adolescentes, actualmente en debate, sea acorde al marco internacional de derechos humanos; así como la imprescriptibilidad de la pensión de **alimentos**.

AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL PODER JUDICIAL.

12. Garantizar el cumplimiento del deber de debida diligencia en la **investigación y** sanción de los casos de violencia contra las mujeres, en especial los feminicidios, la violencia sexual, la trata con fines sexuales, así como las lesiones originadas en el



marco de la violencia familiar.

- 13. Otorgar **medidas de protección inmediatas** y efectivas a las mujeres que denuncian los diferentes tipos de violencia.
- 14. Garantizar la **no revictimización** de las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, en ese marco, suprimir las declaraciones reiterativas de las víctimas y garantizar la existencia de cámaras gesell para todas las mujeres y no solo para niñas y adolescentes.

¡Todas las mujeres contra todas las violencias!

Lima, 25 de Noviembre del 2013.

Colectivo 25 de noviembre, CMP Flora Tristán, CLADEM Perú, Movimiento Manuela Ramos, Calandria, Marcha Mundial de Mujeres, DEMUS, Asociación de Desarrollo Comunal (ADC), Católicas por el Derecho a Decidir Perú, CEDAL, Movimiento El Pozo, Colectivo de Trabajadoras del Hogar, Red Autónomas Perú, Asociación de Mujeres Negras Trabajadoras del Perú, Kolectiva Rebeldías Lésbicas, Comisión Andina de Juristas, Centro Juvenil Futuro INPPARES, Las Insumisas de Lilith, Las Insurgentes, LIFS, MAM Fundacional, MHOL, Movimiento de Mujeres Ciudadanas del Cono Norte, Alianza por la Solidaridad, Mujeres con Discapacidad Frida Khalo, Tawa Urpi Formadores en cultura de Paz, Municipalidad Metropolitana de Lima, Orientadoras legales de Independencia, Cepema Lulay, Asociación Paz y Libertad - Puente Piedra, Promotoras legales de San Juan de Lurigancho, Red Nacional de Casas de Refugio, Colectivo Desnudarte, La Purita Carne, Articulación Lesbianas Feministas, Red Peruana de Masculinidades, Red Prodemu, Secretaría de la Mujer de la Federación Peruana de Jóvenes, Comisión de la Mujer del Partido Comunista Peruano, Comité de Mujeres de Tierra y Libertad, COMUDEIG, CONADES Juvenil, Divergen PUCP, Hysterix, Semana Feminista PUCP, Sindicato de trabajadores municipales de Lima, Las Magdalenas, Ashanti Perú, Asociación Apala, Colectivo Labio, Asociación Aurora Vivar, Federación Mundial de Trabajadoras del Hogar, Asociación Grupo de Mujeres Diversas, Colectivo Mujer, Colectivo Uniones Perú, Mesa de



Trabajo de la Mujer Olivense, Asociación Sociedad, Educación y Familia, Sindicato de Trabajadoras del Hogar de Lima Este, Maripussy Crew, Colectivo Movimiento Feminista del Perú, Versiones San Marcos, Ayni Desarrollo, FEMUCARINAP, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar, Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar, Alianza Sexo Género Revolucionaria, Centro de Capacitación de Trabajadoras del Hogar, Juventud Obrera Cristiana, Centro de Desarrollo de la Mujer Negra del Perú, Red Peruana de Mujeres viviendo con VIH, CONAMOVIDI, Coordinadora del Vaso de Leche Metropolitana de Lima.

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México México, Distrito Federal, lunes 25 de noviembre de 2013. PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y A FAVOR DE UNA CONVIVENCIA MÁS JUSTA Y GENEROSA⁵

Queridas compañeras y compañeros:

La lucha de las mujeres por una vida digna y sin violencia es un movimiento vivo y en permanente dinamismo, que cuestiona los paradigmas sociales obsoletos y tiende a cambiar los esquemas disfuncionales de convivencia por otros más generosos y equitativos.

Vivimos en una sociedad que presenta hoy, en pleno 2013, tanto avances como retrocesos en los temas relacionados con la equidad con enfoque de género y los derechos de las mujeres.

En este momento histórico, en México nos encontramos en un punto transitorio, una etapa en la que todavía hay muchos retos por asumir en el camino hacia esa sociedad que tanto anhelamos y que construimos de manera paulatina con nuestros esfuerzos cotidianos, para aproximarnos a ese país soñado donde todas las mujeres mexicanas puedan ejercer a plenitud todos sus derechos, sin exclusiones.

_

⁵ Disponible en < http://bit.ly/RedporlosDerechosSexualesyReproductivosenMéxico >



Entre esos muchos retos que las mujeres conscientes necesitamos asumir con entereza, dignidad y determinación, destaca —por su gran poder para destruir sueños y restar calidad de vida a millones de mexicanas—, la violencia estructural.

El lenguaje de muchos políticos, lo sabemos bien, suele ser engañoso. Aunque es justo reconocer afortunadas excepciones, las palabras de una visible mayoría de funcionarios de gobierno con frecuencia carecen de valor real. Las propias leyes aprobadas a favor de los derechos de las mujeres suelen ser letra muerta por falta de voluntad política para hacerlas realidad en la vida práctica y cotidiana.

La corrupción, la demagogia, el dinero por encima del honor, el abuso y la agresión física, psicológica y sexual contra las personas que son percibidas como más débiles y la marginación de quienes son invisibles para los intereses del individualismo rapaz, son algunos de los valores y prácticas que identifican a gran parte de la dinámica cotidiana de nuestra actual sociedad mexicana.

Este conjunto de factores constituye de manera evidente el abono de la inseguridad y violencia que azota a gran parte del país y con particular virulencia a varias regiones del mismo, las cuales ha convertido en algunas de las más peligrosas del mundo para vivir.

Sin embargo, más allá de este cuadro social tan deplorable, hay otro de igual o de mayor gravedad, porque la propia sociedad lo considera como parte aceptable de la convivencia diaria: la violencia estructural.

Este tipo de violencia tiene muchas formas de expresión pero todas ellas comparten en común su invisibilidad como los graves problemas sociales que son: la enorme cantidad de hogares mexicanos que son encabezados por madres solteras por imposición y no por elección, el frecuente abandono de los hijos por parte de hombres irresponsables, las muchas empresas y organismos que pagan menores salarios para las mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres, las burlas y agresiones de agentes del ministerio público contra mujeres que acuden a denunciar abusos físicos y sexuales de sus maridos, la falta de colaboración de hombres en el trabajo doméstico y un sistema de justicia que suele convertirse en cómplice de los hombres que evaden el pago de las pensiones para sus hijos



en el desamparo, son algunas de las muy comunes y abundantes manifestaciones de violencia social estructural, que genera desigualdad, inequidad, sufrimiento e incluso muerte, con el aval implícito de la indiferencia de las instituciones.

Es violencia institucional la que impide a las mujeres ejercer a plenitud nuestros derechos sexuales y reproductivos, por el irresponsable silencio e inacción de las propias instituciones ante la desvalorización de las mujeres ante los hombres.

Y es preciso señalarlo con énfasis: son las instituciones del Estado mexicano las que han dejado de cumplir, en gran medida, con una de las principales razones de su existencia: la de generar bienestar y garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales a todas las personas sin discriminación.

La violencia estructural está fundamentada en la indiferencia institucional y los valores culturales implícitos en la vida cotidiana, valores que ya resultan obsoletos y deben ser sustituidos por otros más acordes a las aspiraciones colectivas de un México más justo y generoso para todas las mujeres y hombres.

Mientras persista la cultura misógina como parte esencial de la convivencia diaria; mientras las autoridades del Gobierno Federal, así como de los gobiernos estatales y municipales, sigan con su política de *decir que sí pero hacer que no* en los temas de la equidad de género, y mientras la sociedad en su conjunto mantenga una actitud indiferente ante la violencia implícita en nuestra convivencia cotidiana, estaremos lejos del país que merecemos y necesitamos.

Es momento de cambiar. Es momento de hacer y ser el cambio. Es momento de transformar la forma en que convivimos. Es momento de promover con mayor intensidad y amplitud los valores de la equidad con enfoque de género. Es momento de sumar, de ser portadoras de la información vital para transformar la conciencia colectiva de la sociedad mexicana. Es momento de construir país, con generosidad, determinación y voluntad.

Vamos ya a sustituir la violencia estructural por formas más dignas y amables de convivencia social. Por nuestras hijas e hijos, por todas y todos. Es la hora.

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER)



CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS - CENIDH

25 de noviembre de 2013

Pronunciamiento por el Día Internacional de Lucha Contra la Violencia hacia las Muieres⁶

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora hoy 25 de noviembre, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH, repudia cualquier forma de violencia hacia las mujeres. Exigimos prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y cumplimiento por parte del Estado de Nicaragua de sus compromisos internacionales y respeto a los derechos de todas las niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencia y sin discriminación.

Hace 53 años fueron cruelmente asesinadas las hermanas Mirabal, por orden del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana: por ello esta fecha constituye un llamado a la acción contra la violencia hacia las mujeres.

El contexto de violencia que viven las mujeres en nuestro país es propicio para la violación de sus derechos y para la impunidad en la que quedan dichas conductas ya que la violencia adquiere un carácter institucional cuando es el propio gobierno el que patrocina las agresiones y promueve la impunidad como ocurrió en el caso de la denuncia por violencia sexual en contra de mujeres de Nueva Guinea y contra las jóvenes que acompañaban a los adultos mayores en la protesta por la pensión reducida por vejez. Ese contexto puede agravarse en detrimento de los derechos de las mujeres debido al actual proceso de contrarreforma de la Constitución Política con el cual el partido de gobierno se ha propuesto imponer un modelo de violencia institucional en detrimento de los derechos humanos para perpetuarse en el poder.

A su vez, legislación de avanzada ha sido reformada con carácter regresivo como ocurrió en el caso de la Ley 779.

⁶ Disponible en http://www.cenidh.org/noticias/558/



El aumento de los femicidios en el periodo comprendido entre el 2008 y el corriente año confirman que debemos continuar luchando por erradicar este flagelo. Las amenazas, los golpes, la violencia sexual, los femicidios no pueden continuar siendo datos estadísticos, sino que deben ameritar una respuesta estatal y de la sociedad que permita definir acciones oportunas para detener la violencia. No se puede hablar de democracia en un país en el cual ser mujer constituye un riesgo de muerte.

En esta fecha de lucha internacional contra todas las manifestaciones de violencia, que se ejercen en el ámbito privado y público, el CENIDH reafirma su demanda porque se ponga fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas y ratificamos nuestro compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos frente a las distintas formas de violencia de las que las mujeres son víctimas.

¡DERECHO QUE NO SE DEFIENDE.... ES DERECHO QUE SE PIERDE! CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS